

Quito, marzo 29 del 2013

INFORME DE COMISARIO

A los señores Socios de **CORPORACION NUMEN S.A.**

Cumplo con el nombramiento de Comisario de la empresa de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, en presentar a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico 2012.

He examinado el Estado de Situación Financiera adjunto de **CORPORACION NUMEN S.A.** al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, basados en mi examen.

La revisión la efectúo de acuerdo con disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluye pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.


Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. La preparación de los estados financieros son responsabilidad de la administración de la empresa y mi responsabilidad la de cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Durante el 2012 la empresa comenzó a generar ingresos propios de su actividad. En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CORPORACION NUMEN S.A.**, al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones y sus cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.

Siendo **CORPORACION NUMEN S.A.** una empresa PYMES y al ser este 2012 su primer año completo de actividad no tenemos un comparativo hacia el año anterior el cual nos permita establecer las diferencias y políticas con el año de transición, por tal motivo no se ha registrado ningún ajuste NIIF's en base a comparativos siendo que se aplicó directamente.

He revisado, en concordancia de la Ley de Compañías, el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales reglamentarias y estatutarias, así mismo, sobre la forma en que se mantiene la correspondencia, libro de actas, libro de acciones y socios.

Atentamente,



Ricardo Jaramillo
CI: 171124482-0